



SESION

DEL DIA 18 DE FEBRERO DE 1812.

Se principió por la lectura de la Acta del dia 16, y de los partes del cuarto ejército y fuerzas sutiles de mar en los dos próximos.

Las Córtes quedaron enteradas del oficio que, con fecha de 16 del corriente, dirigió el encargado del Ministerio de la Guerra, noticiando á S. M. la determinacion que habia tomado el Consejo de Regencia en 28 de Noviembre próximo acerca de D. Manuel de Luque y Leiva sobre su residencia en Ayamonte.

Se mandó pasar á la Regencia, para los usos que estime, una exposicion que dirigió al Congreso, en 17 del corriente, D. Pedro de Fuertes, noticiándole los individuos que habia logrado extraer de las fábricas de salitre y pólvora en Sevilla, y los esfuerzos que continuaba haciendo en este asunto.

Habiéndose hecho presente que la comision encargada de proponer cuanto facilitase la publicacion del Consejo de Estado nombrado últimamente por las Córtes habia verificado su encargo, se resolvió que se suspendiese el dar cuenta en esta sesion y se diese en pública.

Se leyó un oficio del encargado del Ministerio de Estado, fecha del dia de ayer, con que remite un pliego de la Sra. Infanta Doña María Carlota para el Con-

greso, desde el Rio Janeiro, á 22 de Noviembre próximo, en que manifiesta su disgusto al tratado de pacificacion celebrado entre el virey Elio y la Junta ejecutiva de Buenos-Aires, por estimarlo poco decoroso á las armas del Rey.

El Sr. Argüelles hizo la siguiente proposicion, que fué aprobada.

«Que se remita este documento á la Regencia, y se le diga, que S. M. desea que en los términos más atentos y decorosos, ponga en noticia de la Sra. Infanta Doña Carlota Joaquina que la Regencia del Reino está autorizada debidamente para todos los asuntos que pueden ocurrir entre las Naciones amigas y aliadas de la España; y que no habiéndose reservado las Córtes la facultad de intervenir directamente en los negocios de la naturaleza del que habla la carta de la Sra. Infanta al Congreso, comunique dicha señora en derecho á la Regencia lo que tenga por conveniente, siempre que crea oportuno entenderse con la autoridad encargada del gobierno de España.»

Se levantó la sesion. — Antonio Payán, Presidente. — José Antonio Sombiola, Diputado Secretario. — José María Gutierrez de Terán, Diputado Secretario.